

con las dadas tales contribuciones, y los
pagos se hicieron en una misma thesore-
ria, o Pueblo: todo lo qual participo á

Vr. de Vn. del Consejo, para que
en inteligencia de lo que se manda dis-
ponga su cumplimiento, comunicando
esta resolución á todos los Pueblos de esta
Provincia, sin gauto alguno de ellos, por el
Correo, o con la primera brevedad que se del pa-
re con otro motivo, dandome aviso del
recibo de esta para noticia del Consejo, y
zelando mucho su cumplimiento en el
concepto de que para facilitarle se
hacido aviso de esta providencia

Yo el Sr. D. Juan Carrasco Director
de esta Administración: Dios que
á N. m. a. Madrid veinte y uno de

